

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA (AGSSG) POR LA QUE SE CORRIGE ERROR DETECTADO EN RESOLUCIÓN DE FECHA **04/12/2025** POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE SECCIÓN FACULTATIVO DE FARMACIA HOSPITALARIA EN EL AGSSG, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Advertido error en la Resolución de 04/12/2025 mencionada en el encabezamiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre (BOE n.º 236, de 2 de octubre) del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección de la misma en los concursantes a dicho puesto, al que se refiere el punto primero de la Resolución.

**RESUELVE**

**Primero** .- Rectificar el contenido del concurso de méritos:

*Donde dice:*

PRIMERO : APROBAR LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE SECCIÓN FACULTATIVO DE FARMACIA HOSPITALARIA EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA CON EL SIGUIENTE CONTENIDO:

Aspirante	Evaluación Curricular	Proyecto de Gestión	TOTAL PUNTUACIÓN
David Blázquez Martínez	58,63	28	86,63

*Debe de decir:*

Aspirante	Evaluación Curricular	Proyecto de Gestión	TOTAL PUNTUACIÓN
Enriqueta González González	47,98	36,50	84,48
David Blázquez Martínez	58,63	28	86,63

**Segundo.-** Conforme a lo que establece el apartado 7.3 de dicha Convocatoria, contra la presente Resolución, los/as interesados/as, podrán presentar alegaciones, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la misma que surtirá efectos de notificación y publicación al día siguiente al de la fecha.

**Tercero.-** Para hacer constar que la presente Corrección de errores se publicará en los tabloneros de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la Web SAS en el día de la firma.

EL GERENTE

Fdo.- Maximiliano Ocete Espinola